

40
P. 10



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 10549/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL-SUBSECRETARIA DE SALUD.-

Extracto: S/Reserva un cargo categoría 9 – Rama Profesional-para contratar a la Sra. Juliana VERNA para desempeñarse en el Hospital de General Pico.-

DICTAMEN N°: 991 / 04 .-

SEÑOR MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL:

Analizado el proyecto de decreto y contrato de fs. 27 a 32 respectivamente, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular sobre los mismos.

En consecuencia, previa verificación de la exactitud de los datos consignados, podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, **15 JUN 2004**
AEC/mesp.-



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-